

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 9 DE AGOSTO DE 2022 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

En las condiciones determinadas por la prórroga de la Emergencia Sanitaria y el distanciamiento social obligatorio, decretado por el Gobierno Nacional, siendo las nueve con treinta horas, del nueve de agosto del año dos mil veintidós, se llevó a cabo la sesión ordinaria virtual del Consejo Universitario en la sala <http://meet.google.com/txp-wxxj-haf>, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

I. LISTA DE ASISTENCIA

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector de Administrativo
Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Dra. Herminia Callo Sánchez, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Rubén Tito Mariño Loayza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel, Director de la Escuela de Posgrado
Mg. Ricardo Fernández Lorenzo, Director de Promoción del Deporte
Sr. Gabriel Manrique Loayza, representante estudiantil
Sr. Alex Alipio Sencia Zapata, representante estudiantil
Srta. Isabel Espinoza Vilca, representante estudiantil
Sr. Jhoel Cristian Muñoz Cárdenas, representante estudiantil
Srta. Noely Majhur Alessandra Luna Vivanco, representante estudiantil
Abg. Manuel Marco Fernández García, Asesor Jurídico
Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani, apoyo administrativo de Secretaría General

Con el quórum correspondiente se apertura la sesión virtual del Consejo Universitario.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

La Secretaria General procede a la lectura del acta de sesión ordinaria de fecha 28 de junio de 2022, siendo aprobada.

Siendo las 11:28 horas la Srta. Isabel Espinoza Vilca, solicita se le otorgue permiso por duelo, a lo cual se le concede.

III. LECTURA DE DESPACHO

- 1. SOLICITA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO MARCO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO Y DEJAR SIN EFECTO EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN N° 153-R-2022-UAC DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2021 Y SU MODIFICATORIA RESOLUCIÓN N° 307-CU-2022-**

UAC DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2022.

Oficio N° 601-2022- VRAC (COVID-19)-UAC.

Pasa a orden del día

2. SOLICITA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA.

Oficio N° 602-2022- VRAC (COVID-19)-UAC.

Pasa a orden del día

3. ELEVA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 33° Y 58° DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.

Oficio N° 616-2022- VRAC (COVID-19)-UAC.

Pasa a orden del día

4. ELEVA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 33° 49° 58° Y 70° DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Oficio N° 617-2022- VRAC (COVID-19)-UAC.

Pasa a orden del día

5. ELEVA PROYECTO DE REGLAMENTO ESPECÍFICO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

Oficio N° 252- 2022-FCEAC-UAC.

Pasa a orden del día

6. ELEVA SOLICITUD DE IMPLEMENTACIÓN DE PUESTO DE ESPECIALISTA DE DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, PARA SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO.

Oficio N° 369-2022-VRIN-UAC.

Pasa a orden del día

7. SOLICITA ANULACIÓN DE APROBACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO DE EXPEDIENTE DE BACHILLERATO DE ESTUDIANTE JAIRO JOSEP ROJAS BACA.

Oficio N° 174-SG-2022-UAC .

Pasa a orden del día

8. SOLICITA AUTORIZACIÓN DE PAGO POR CONCEPTO DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA.

Oficio N° 231-2022-VRAD/UAC.

Pasa a orden del día

IV. INFORMES.

La Secretaria General, da cuenta de los informes de participación en CADE UNIVERSITARIO 2022, realizado los días 29, 30 JUN 2022 y 01 JUL 2022 en la ciudad de Lima, presentado por los estudiantes Srta. Daniela Nayeli Ibarra Mamani, Srta. Anggie Allison Cabrera Concha, Sr. Hans Antony Quispe Jaimes y Sr. Willy Douglas Valencia Quispe, quienes concluyen: que ha sido notable la participación de la delegación de la UAC, generando espacios de escucha y solución de problemas, estos eventos contribuyen en la formación integral de estudiantes y permite realizar networking con otras instituciones nacionales e internacionales.

Informe N° 01 de fecha 30 JUN 2022 presentado por la Mg. Cristabel Nilda Rivas Achahui, Directora Departamento Académico Medicina Humana, informa sobre su participación en el VII Congreso Internacional de la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina –AMFEM y las actividades realizadas, presenta el Proyecto de Capacitación en Simulación Clínica orientada al examen clínico objetivo estructurado - ECOE

Oficio N° 441-2022-DICONI de fecha 03 AGO 2022, informa de la suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Universidad Andina del Cusco y la Gerencia Regional de Educación Cusco, de fecha 18 JUL 2022 con una vigencia a partir de la fecha de suscripción y tendrá una duración de 5 años, con el objeto de realizar actividades de cooperación académica, de investigación, de responsabilidad social, proyectos conjuntos, intercambio de información, ejercicio de prácticas pre-profesionales, oferta educativa, diplomados, capacitaciones y ferias educativas.

Informe 006-2022-DAS-FDCP-UAC, de fecha 28 JUN 2022, presentado por el Director Departamento Académico de la Facultad de Derecho Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga.

Informe de Comisión de Servicio Internacional por su asistencia al X Encuentro de la Red Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho en la Universidad Bernardo O'Higgins-Santiago de Chile del 19 al 21 MAY 22, reporta las actividades realizadas y presenta como conclusiones: que ha cumplido con los objetivos propuestos y programados por la Facultad de Derecho y Ciencia Política; el desarrollo y socialización de experiencias exitosas entre ambas universidades con los estudiantes y profesores de la citada Facultad e informa que la organización del próximo evento y tendrá como sede para el año 2023, la Universidad San Gregorio de Portoviejo-Ecuador.

Oficio N° 349-2022-DD-UAC de fecha 01 JUL 2022, presentado por el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, presenta el Acta de Consejo Extraordinario de la Facultad de Derecho del mes de noviembre 2021, que trata del retorno a la presencialidad, con la intervención del estudiante Sr. Alex Sencia Zapata, procediéndose a la lectura en la parte correspondiente.

La Rectora, informa sobre proceso de Admisión Ordinario 2022 – II llevada a cabo el 9 de julio de 2022, acto en que se detectó la participación de dos postulantes a Medicina

Humana con artefactos electrónicos y celulares, que fueron puestos a disposición de las autoridades de la División de Investigación Criminal.

MINEDU, ha solicitado la presentación de informe en el plazo de 48 horas sobre la planificación para el Semestre Académico 2022-II del retorno a la presencialidad, que ha sido atendida, mediante Oficio N° 450-2022-R-UAC, acompañando el modelo de Guía de Retorno del Departamento Académico de la Escuela Profesional de Administración, el Protocolo de Bioseguridad y Reporte de la Sala Situacional por COVID – Cusco, comunicando MINEDU que cada universidad implemente el retorno gradual acorde a su realidad geográfica.

En el marco del Convenio suscrito con la Fundación Carolina de España, en el contexto de cooperación académica, se ha participado en programas de posgrado, siendo seleccionado el Mg. Carlos Febres, docente de la Escuela Profesional de Arquitectura para estudios de doctorado en Arquitectura en la Universidad Politécnica de Valencia, con inicio el 2023.

Se suscribieron los Convenios de Cooperación con la Clínica Pardo, con Ministerio de Salud y Gobierno Regional Cusco, que permitirán el desarrollo de prácticas pre profesionales de los estudiantes de las diferentes escuelas profesionales.

Se recibió la visita de representantes de la Cooperación Técnica Alemana GTZ, con el propósito de establecer alianzas entre GTZ, Gobierno Regional Cusco y la Universidad Andina del Cusco en áreas de Desarrollo Sostenible en tiempos de cambio climático.

El 05 de agosto se ha realizado una visita inopinada a la Filial de Sicuani, para verificar el adecuado inicio de semestre entre otros, se realizó un examen a documentos de gestión, marcha académica, estado de la infraestructura, servicios de terceros y otros.

A la fecha se ha concluido con la formulación del Plan Estratégico Institucional de la UAC 2022- 2026 en su primera etapa, como segunda etapa se realizará la socialización y difusión del Plan.

Informa que el 10 de agosto del 2022, en una ceremonia RIEV hará entrega de resultados y constancias del proceso final de acreditación internacional plena para el desarrollo institucional integrado , así como sobre el proceso de acreditación internacional de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales y seguimiento del proceso de acreditación de las Escuelas Profesionales de Arquitectura e Ingeniería Ambiental; participando como testigos de honor, Dra. Jeri Ramon Ruffner - Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Dr. Manuel Alberto Briceño Ortega - Rector de la Universidad Católica Santa María de Arequipa.

El Vicerrector Académico, informa que los días 1 y 2 recibió la visita de SUNEDU por el proceso de trámite de licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana, presentándose las aclaraciones a las observaciones formuladas por el equipo evaluador de SINEACE.

Con SINEACE , se tiene en proceso de autoevaluación cuatro escuelas profesionales, que han cumplido con la primera fase y vienen cumpliendo con lo requerido para la segunda fase, a fin de concluir con el proceso de autoevaluación en el presente año. De la visita del Mg. Jimmy Tullume- Gerente General de ICACIT, reporta que brindó alcances de la organización en las áreas de ingeniería, informática y arquitectura, contando con la participación de casi del 100% de docentes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Informa de la comunicación recibida de Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barrera Burocráticas – INDECOPI, con el objeto de promover que sean las propias entidades las que eliminen voluntariamente sus barreras burocráticas, cuando estas sean ilegales y/o carentes de razonabilidad, a nivel normativo, siendo la Universidad seleccionada para dicho Programa, en un plazo establecido.

Con motivo de inicio del Semestre Académico, se llevó a cabo el 01 de agosto, la bienvenida de manera presencial a nuestros estudiantes de la Sede Cusco y simultáneamente en las Filiales de Sicuani, Quillabamba y Puerto Maldonado. Se ha difundido en la comunidad estudiantil de las obligaciones en las actividades de semipresencialidad, cumpliendo con las normas de bioseguridad y contando con la colaboración de la Dirección Regional de Salud Cusco, que a la fecha aplicaron la vacuna a 459 estudiantes en el campus de la Universidad.

Informa que en el presente semestre han registrado matrícula 18,988 estudiantes en la sede central y filiales, y el retorno a la semipresencialidad representa el 42% del total de matriculados. También indica que las segundas especialidades de la Facultad de Ciencias de la Salud, se enmarcarán a la programación del calendario de pregrado – Semestre Académico 2022 II.

Indica que ha participado de la reunión virtual de vicerrectores académicos de las universidades de las Red Peruana de Universidades del Perú, el 05 de agosto, para dialogar sobre las experiencias en el proceso de retorno progresivo a la presencialidad para encontrar problemas comunes y compartir buenas prácticas sobre el tema.

El Vicerrector de Investigación, informa que a requerimiento del estudiante Sr. Gabriel Manrique, ha formulado su informe que consta de 109 páginas, que forma parte en anexo; con la estructura siguiente:

Índice, Presentación Prólogo

1. Antecedentes
2. Normativa
3. Administración especializada en proyectos de investigación
4. Coordinación científica Investigadores RENACYT, docentes que hacen investigación Proyectos de Investigación Producción Científica, eventos y/o actividades de investigación gestión de la ciencia.
5. Coordinación de investigación en responsabilidad social universitaria, Proyectos de Investigación
6. Coordinación de laboratorios especializados.

7. Instituto Científico en prospectiva Convenios Proyectos Producción científica
8. Anexos

Precisa, que en el marco de la Ley Universitaria N° 30220 y el desarrollo de competencias investigativas promovidas por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC) es incesante el fortalecimiento de la investigación universitaria. En este contexto el Vicerrectorado de Investigación (VRIN) como establece el Estatuto es el organismo de más alto nivel en la Universidad, en el ámbito de la investigación, está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas y de investigación; además organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica, innovación, emprendimiento y el uso de las fuentes de investigación integrando fundamentalmente a la Universidad, la empresa y las entidades del Estado.

El Vicerrectorado de Investigación, a través de sus dependencias busca fortalecer el proceso de investigación científica por medio de estrategias orientadas a la comunidad universitaria específicamente en pre y posgrado, generando semilleros de investigación y fortaleciendo las capacidades investigativas. Siendo la investigación uno de los pilares fundamentales de la formación universitaria, la Universidad Andina del Cusco se pone a la vanguardia de estas exigencias en nuestros tiempos.

El Vicerrector Administrativo, hace de conocimiento de las actividades relacionadas a la implementación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022, Plan de gestión de riesgos, Seguridad, Higiene y Protección de la Facultad de Ciencias de la Salud-2022, con fines de acreditación de la Escuela Profesional de Medicina Humana; de los acuerdos del Comité de Adquisiciones y Obras para exoneración de proceso de selección para contratación de base de datos scopus.

Dirección de Recursos Humanos, informa del uso de los auditorios y skyroom de la Universidad, para el desarrollo de actividades, así como para la reunión de monitoreo de proyectos de investigación CONCYTEC- PROCIENCIA. Coordinaciones con Vicerrectorado Académico para el cumplimiento de 03 dosis de vacuna COVID 19 a docentes, mediante registro de cartilla de vacunación en el sistema ERP. Cumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo, en el control del registro de asistencia, ingreso, salida y refrigerio en el centro de trabajo del personal administrativo es al 100% con excepciones de trabajadores con comorbilidad. Ha dispuesto a la Directora de Recursos Humanos en coordinación con las Oficinas de Asesoría Jurídica y Auditoría, la implementación de una política vacacional, cuyo proyecto será presentado a Consejo Universitario.

Dirección de Administración, informa de los reembolsos efectuados al Instituto Científico, pagos a la Gestora Internacional de Revistas científicas y el pago de la edición del libro del proyecto de investigación. De las habilitaciones realizadas para monitoreo de PROCIENCIA, inscripción para el XXXIII Congreso Latinoamericano de Sociología que tendrá lugar en México entre el 14 al 19 de agosto 2022, para pago de trámite de

habilitación urbana a nombre del Arq. Daniel Alfredo Castro, atención de requerimientos para la ejecución del proyecto de investigación, de la autorización para la contratación de locación de servicios del Abogado Luis Carlos Anaya Cahua para saneamiento del predio Qollana, de artistas musicales para la orquesta sinfónica y de las acciones de la Comisión de Evaluación de Propuestas de venta de bienes inmuebles de la Universidad.

Dirección de Bienestar Universitario, informa de los servicios de atención de salud en casos de morbilidad pandemia y post pandemia COVID-19, de los procedimientos de Enfermería, asimismo de las charlas ofrecidas en cuanto a inducción y prevención sobre sexualidad, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, dirigidas a estudiantes ingresantes y de la campaña de descarte del Síndrome Metabólico al personal de la Universidad

Dirección de Promoción del Deporte, indica que se han contratado Técnicos Deportivos para la Unidad de Alta competencia: para atletismo, karate y taekwondo y para la Unidad de Deporte General: para voleibol, basquetbol, futsal y fútbol.

Oficina de Infraestructura y Obras, informa de las actividades realizadas en cuanto a la autorización de ampliación presupuestal para trabajos de implementación de Oficinas y Laboratorios para el Instituto Científico, cambio de piso de la Dirección de Servicios Académicos, busto del Dr. Antonio Callo, para obtención licencia de funcionamiento de locales UAC, del Proyecto de Sambaray : “Elaboración del expediente técnico: pabellón administrativo de la Filial Quillabamba de la UAC”, para compra de dispensadores para Servicios Higiénicos de Locales y Filiales de la UAC, para trabajos de implementación de Oficina para Archivo Central Sótano 3 Pabellón Aulas Generales – UAC, para mantenimiento Cámaras de Video Vigilancia locales Larapa y Qollana – UAC. Asimismo, informa de los habilitos de fondos asignados para pagos de habilitación urbana predioVersalles, para revisión anteproyecto en consulta campus complementario Versalles, licencia funcionamiento local Av. de la Cultura.

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, informa que viene implementando el proceso de auditoría realizada por la Dirección de Calidad Académica, ha elaborado un cuadro excel de docentes dictaminantes de diferentes trabajos de investigación, detectándose una cantidad de 10 docentes que tienen retraso en la emisión de dictámenes, se ha exhortado para que se pronuncien en el día. Se viene revisando el Reglamento de Grados y Títulos Específico con motivo de levantar las barreras burocráticas. Informa de las matrículas administrativas que se realizan en el horario de 7:00 pm a 10:00 pm, incluso los días sábados. También informa que vienen brindando el servicio a estudiantes atendiendo los trámites de cambio de horarios, aspectos académicos, homologaciones y otras acciones administrativas de acuerdo al calendario académico. Con motivo del XXXVIII Aniversario de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, viene organizando la II Segunda Cumbre Internacional a realizarse del 15 de agosto al 15 de septiembre y la ceremonia de aniversario, asimismo del evento en Qollana en el tema “Democracia y olocracia” con la participación de un distinguido jurista argentino y será transmitido por TV Perú a nivel nacional. Informa de la presentación de la revista indizada de la Facultad de Derecho y otras actividades de acuerdo al cronograma. Que ha oficiado

al Congresista Alejandro Soto Reyes, a efecto de que presente como moción de saludo a la Facultad de Derecho como la más antigua de nuestras facultades por su aniversario.

En cuanto al eje de formación académica, se dieron las charlas en la primera semana de agosto, sobre liderazgo, organizado tanto la Fundación Alemana Neuman y la Universidad en temas relacionadas a criptomonedas, economía digital, etc.

Concluye, sobre la importancia de la investigación científica, agradece al Vicerrectorado de Investigación por brindar el curso relacionado a publicación científica previsto para las fechas del 24, 31 de agosto y 07 de setiembre del presente año, con motivo del Aniversario de la Facultad.

La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, informa que ha concretizado lo relacionado Formación General con la participación del Ing. George Aguilar, teniendo que habilitarse 13 grupos con menos de 30 estudiantes, estando a la espera de autorización por el Vicerrector Académico. Indica que viene atendiendo los trámites de convalidaciones y homologaciones de los estudiantes, concluyendo con el registro de matrículas. Informa que los Directores de los Departamentos Académicos y Directores de las Escuelas Profesionales, vienen cumpliendo sus actividades y en cuanto al Programa de Eliminación de Barreras Burocráticas-INDECOPI, ha cumplido con la debida atención y finaliza reconociendo del retorno gradual a la presencialidad.

La Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, informa del trabajo comprometido de las autoridades de la Facultad y que en el presente semestre se registra 4,413 estudiantes matriculados, notándose un incremento ligero en comparación al semestre anterior. Informa de los procesos de homologación y convalidación y registro de matrícula administrativa. Pondera su preocupación de la cantidad de alumnos tricolados en el semestre anterior, indica se debe realizar ajustes, de cómo se deben entregar los informes de estos estudiantes que se encuentran en riesgo académico y los tiempos, para tomar las decisiones respectivas y el aspecto de tutoría. Hace llamado a los delegados estudiantes para que a través de ellos se puedan llegar a sus compañeros a que se dediquen en sus estudios. Informa que en el retorno gradual a la presencialidad los cursos están en un promedio del 6%, se tiene docentes que están solicitando se les autorice el retorno a la presencialidad, dada las características de las asignaturas.

En cuanto al Programa de Eliminación de Barreras Burocráticas- INDECOPI, indica que vienen revisando el Reglamento de Grados y Títulos, para su aprobación. Expresa que están a la espera de la implementación de laboratorios para el trabajo presencial. Sobre el sistema de gestión de la calidad refiere que participaron del primer período de auditoría académica y se encuentran en proceso de ajustes en los plazos para el dictamen de proyectos de tesis y las tesis correspondientes. Informa de las reuniones con un 60% de docentes y próximamente se tendrá reuniones con los delegados estudiantiles. Informa del compromiso de la docencia por cumplir lo planificado, y que se encuentran ad portas de las evaluaciones de los instrumentos de gestión. Indica que el 10 de agosto del año en curso, las Escuelas Profesionales de Arquitectura e Ingeniería Ambiental, recibirán de los pares evaluadores de RIEV los resultados de la acreditación. En cuanto a la Escuela Profesional de Ingeniería de

Sistemas, viene cumpliendo con el proceso de autoevaluación bajo los criterios de SINEACE y reitera de la visita de la acreditadora ICACIT expresado por el Vicerrector Académico. Informa de los trabajos de comisiones, cuyos planes de trabajo serán aprobadas y asimismo indica que 130 estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil vienen participando en el XVI Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería Civil – ALEIC, en la ciudad de Arequipa, presentando 40 estudiantes trabajos de investigación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, informa que se ha suscrito el Convenio interinstitucional con Mi Banco y la Universidad, siendo de interés para Mi Banco promover investigaciones multidisciplinarias. Indica que se viene participando del Programa Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal NAF, como socios activos y el interés de los estudiantes por brindar orientación tributaria y aduanera a las personas de menos ingresos, a las MYPES y los emprendedores, para fortalecer la cultura tributaria en temas como la obtención del RUC, regímenes tributarios, impuestos, operaciones en línea, importa y exporta fácil y otros, en éste programa participan también los estudiantes de la Filial Quillabamba y en el próximo programa se estarán incorporando a estudiantes de las Filiales de Sicuani y Puerto Maldonado, precisando que del 18 al 22 de agosto los estudiantes de la Facultad, participarán del Primer Encuentro Universitario Tributario organizado por SUNAT a nivel de nuestra región. Informa que se dispone del Reglamento Específico de Grados y Títulos de la Facultad y que viene formulando el pedido de construcción de aulas en el quinto piso de la Facultad para las actividades académicas presenciales en el Semestre 2023.

Informa, respecto al número de estudiantes matriculados en algunas escuelas profesionales ha tenido disminución sobre todo en las escuelas nuevas, con excepción de la EP de Economía que está repuntando, para ello se ha conformado la comisión de “Promoción e imagen” para promocionar y reactivar la imagen de las escuelas profesionales con el compromiso de la docencia y directivos, superando la imagen afectada de los últimos tiempos en la Facultad. Indica de la atención a los estudiantes con cartas de presentación para la realización de prácticas pre profesionales, dictamen de tesis, entre otros y concluye que con la Coordinadora de Investigación y el equipo editor vienen elaborando la Revista Científica Integración quinta edición, dando inicio a la investigación en el presente semestre.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa, que en las vacaciones se ha reunido con algunos decanos de Colegios Profesionales para continuar con la suscripción de convenios, de esta forma se está evaluando con el Decano de Tecnología Médica y de Enfermeros los cuales están en un proceso de evaluación, no siendo posible la reunión con Gerencia de Conflictos Ambientales de SEDA CUSCO, para proponer estrategias cómo la recircularización de gas, entre otros. Indica que viene trabajando el Plan General de Desarrollo y ajustes en las segundas especialidades. En cuanto al Programa de barreras burocráticas – INDECOPI viene cumpliendo con lo requerido, ha sido mencionado sobre el proceso de licenciamiento de Medicina Humana, así la suscripción de convenios con las Clínicas Pardo y San José. Concluye informando la participación presencial de la Directora del Departamento Académico de Medicina Humana en ASPEFAM en México.

El Director de Promoción del Deporte, informa que durante el período de vacaciones se ha continuado con la preparación en las diferentes disciplinas deportivas gracias a la buena actitud de los Técnicos, cumpliendo con el Plan de Trabajo. En atletismo se ha participado en el campeonato nacional con dos deportistas Sr. Elvis Emerson Checo, de la EP. de Contabilidad, obteniendo la medalla de bronce en 1500 ms. y una medalla de plata en 800 ms.; el representante Sr. Cristian Rodrigo, de EP. Medicina Humana, obtuvo un quinto puesto en la impulsión de la bala y quinto puesto en lanzamiento de disco, siendo resultados nacionales importantes, se han reprogramado eventos para los días 9 y 10 de septiembre del campeonato nacional en Lima; en dota 2, se ha participado en dos campeonatos, el primer equipo de ascenso se clasificó a las finales y el otro equipo está en la primera división clasificado y en la final, esperamos obtener la medalla de oro. En Judo, a pesar de no tener un Técnico, se tiene varios deportistas con buen nivel para obtener resultados a nivel nacional, se está haciendo las gestiones para participar el 23 y 24 de agosto en el campeonato nacional universitario organizado por la FEDUP y finaliza que habiendo sido contratados los Técnicos para el Semestre 2022-II, se tiene el campeonato nacional universitario de disciplinas individuales y colectivas previstas del 28 de octubre al 19 de noviembre del presente año.

El Director de la Escuela de Posgrado, informa que en vacaciones han continuado con la atención de trámites, con las actividades de promoción y publicidad para el examen de admisión 2022-III, asimismo ha solicitado la ampliación de inscripciones.

V. **PEDIDOS.**

El Vicerrector Académico, pide la conformación de una Comisión de Auditoría Académica de pre y posgrado, para realizar el diagnóstico y evaluación de los procesos de graduación, titulación, revisión y asesoramiento de tesis, entre otros, en vista que, se está presentando problemas de retraso en dichos procesos académicos, además, este caso ya se vio en la comisión académica el pasado semestre académico, por ende, al no poseer información del caso se han visto imposibilitados a realizar una acción de diagnóstico, en consecuencia, al no estar implementada una Oficina de Auditoría Académica en la universidad, pide se conforme la citada comisión para realizar los exámenes requeridos.

Al respecto, la Decana de Ingeniería y Arquitectura indica que el asunto de la auditoría académica es tarea de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación, toda vez que tenemos un sistema de gestión de calidad.

Pasa a orden del día

Segundo pedido, solicita conformar una Comisión de Plan de Reactivación de la EP. Finanzas y otras escuelas, a través de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Pasa a orden del día.

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, pide que los estudiantes de EP. Administración que realizaron prácticas profesionales sean contratados en el presente semestre; a lo cual el Vicerrector Administrativo, indica que dispuso la rotación de personal a través de la Dirección de Recursos Humanos.

El Vicerrector Administrativo.

*Pide actualización de la Resolución N° CU 112-12/SG-UAC, en cuanto a los montos que se viene pagando a dictaminantes, replicantes y otros.

*Incluir el pago al asesor de actos de sustentación y defensa de tesis de la Escuela de Posgrado en los grados de Maestría y Doctorado, considerados en la Resolución N°537-CU-2021-UAC.

Pasa a orden del día.

*Autorización de pago para matrícula extemporánea, en vista que tuvimos la visita de varios padres de familia, solicitando la ampliación de pago de matrícula, por inconvenientes para realizar el pago este fin de semana, al decretarse feriado el día sábado 06 de agosto en conmemoración de la Batalla de Junín.

El estudiante Gabriel Manrique Loayza, formula su pedido en virtud a la sesión anterior que junto con el estudiante Alex Alipio Sencia, se solicitó se publique la encuesta de opinión estudiantil sobre el desempeño docente, en la lectura del acta, el Vicerrector Académico se comprometió la publicación el cual se encuentra bien sustentado.

Pasa a orden del día.

El Decano de la FCEAC, pide se habilite módulos para dictar clases virtuales por docentes de la Facultad.

Pasa a orden del día.

La Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, refiere que pidió en reiteradas oportunidades la asignación para asesores de tesis en pre grado, en vista que existe problemas en la Facultad por el mayor número de estudiantes.

Al respecto se acuerda incluir el pago de asignación a asesores de tesis, a lo acordado en el pedido del Vicerrectorado Administrativo.

La Rectora de la Universidad, pide autorizar la designación de Directora de la Filial de Sicuani.

Pasa a orden del día.

El estudiante Gabriel Manrique Loayza, indica que a partir de la virtualidad se presentaron problemas, por lo que tuvo reuniones con los estudiantes, así como con los docentes de Filial de Sicuani, existen quejas e irregularidades, felicita el cambio, lo cual hace constar en acta.

El Vicerrector Administrativo, informa del seguro de accidentes personales estudiantil y hace de conocimiento el nombramiento de broker del citado seguro a la empresa CORPASE SAC. Asimismo, indica que ha solicitado a la Comisaría PNP y a la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, nos brinde seguridad y patrullaje con efectivos policiales y de serenazgo.

VI. ORDEN DEL DÍA.

1. OPINIÓN LEGAL SOBRE DUPLICADO DE TÍTULO PROFESIONAL DE FLOR DIANA AT AUSUPA SANCHEZ.

Opinión Legal N° 117 -2022-OAJ-UAC.

Evaluado y llevado a votación, acuerdan por unanimidad EXPEDIR el duplicado del Diploma de Título Profesional de Licenciada en Turismo a FLOR DIANA AT AUSUPA SANCHEZ, por tanto, anular el Diploma de Título Profesional inscrito con el N° A00764819.

2. OPINIÓN LEGAL SOBRE DUPLICADO DE TÍTULO PROFESIONAL DE ELISBAN HUAMANI BENITES

Opinión Legal N° 123 -2022-OAJ-UAC.

Evaluado y llevado a votación, acuerdan por unanimidad EXPEDIR el duplicado del Diploma de Bachiller en Derecho a Elisban Huamani Benites, por tanto, anular el Diploma de Bachiller en Derecho inscrito con el N° A426825.

3. CUMPLIMIENTO DE LA LEY UNIVERSITARIA (ARTÍCULOS 33, 36 Y 69) Y ESTATUTO (83, 82 Y 40) RESPECTIVAMENTE Y APLICACIÓN DE LA LEY N° 31364

Opinión Legal N° 151 -2022-OAJ-UAC.

Evaluado el expediente se acuerda por unanimidad disponer que la Dirección de Recursos Humanos en coordinación con los Departamentos Académicos, emitan la información referida de todos los docentes respecto a la ostentación de sus grados y estudios de maestría y doctorado en el plazo máximo al 31 de agosto del 2022, informe que será remitido a los Consejos de Facultad para que tomen las decisiones pertinentes a la luz del marco legal.

4. ELEVA RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN ESTUDIANTIL SOBRE EL DESEMPEÑO ACADÉMICO DEL DOCENTE Y JEFES DE PRÁCTICAS SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I

Oficio N° 514-2022- VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluado el expediente se acuerda DERIVAR al Vicerrectorado Académico para que se sirva resolver de acuerdo a la petición del estudiante Gabriel Manrique Loayza, el cual se sometió a votación y como consecuencia de ello, acordándose por mayoría se publique los resultados de la encuesta de percepción estudiantil sobre el desempeño académico del docente y jefes de prácticas Semestre Académico 2022-I.

5. ELEVA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA CONVOCATORIA DE ADMISIÓN, CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO PARA LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

Oficio N° 551-2022- VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluado y llevado a votación, acuerdan por unanimidad APROBAR el Plan de Trabajo para la convocatoria de admisión, cronograma y presupuesto para las Segundas Especialidades de la Escuela Profesional de Obstetricia - Semestre Académico 2022-II en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto íntegro forma parte en archivo.

6. ELEVA PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES EN ESTOMATOLOGÍA, ESTUDIANTES REGULARES
Oficio N° 556-2022- VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluado y llevado a votación, acuerdan por unanimidad APROBAR con eficacia anticipada al 17 de mayo de 2022, el Plan de Trabajo y Presupuesto para alumnos regulares de las Segundas Especialidades de la Escuela Profesional de Estomatología de la Universidad Andina del Cusco, Semestre Académico 2022 – II, cuyo texto íntegro forma parte en archivo.

7. ELEVA PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES EN ESTOMATOLOGÍA, ESTUDIANTES INGRESANTES
Oficio N° 557-2022- VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluado y llevado a votación, acuerdan por unanimidad APROBAR el Plan de Trabajo y Presupuesto del Semestre Académico 2022-II para estudiantes ingresantes de las Segundas Especialidades de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto íntegro forma parte en archivo.

8. ELEVO PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS CONDUCENTES A GRADOS Y TÍTULOS BAJO LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA.

Oficio N° 570-2022- VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluado el expediente y a pedido del Vicerrector Académico se acuerda retirar de orden del día para realizar una mayor socialización.

9. ELEVA REGLAMENTO DE INGRESO, ESTUDIOS Y GRADOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

Oficio N° 572-2022-VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluado y llevado a votación, acuerdan por unanimidad DEJAR sin efecto la Resolución N° 387-CU-2021-UAC de fecha 16 de agosto de 2021, con la se aprobó el Reglamento de Ingreso, Estudios y Grados Académicos de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco. APROBAR el Reglamento de Ingreso, Estudios y Grados Académicos de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto íntegro forma parte en archivo.

10. ELEVA PROPUESTA DE BONIFICACIÓN AL CARGO DEL COORDINADOR DE APOYO EN GESTIÓN ACADÉMICA DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO.

Oficio N° 192-2022-VRAD/UAC.

Evaluado y llevado a votación, acuerdan por unanimidad OTORGAR una bonificación al cargo del Coordinador de Apoyo en Gestión Académica del Vicerrectorado Académico de la Universidad Andina del Cusco, en un monto de S/ 950.00 (Novecientos cincuenta y 00/100 soles) a partir del 10 de agosto de 2022.

11. EMITE OPINIÓN PARA DESCUENTO EXTRAORDINARIO POR COVID EN PENSIONES A ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE POSGRADO-UAC 2022-III

Oficio N° 214-VRAD-2022-UAC.

Evaluado y llevado a votación, acuerdan por unanimidad OTORGAR el descuento extraordinario del 10% en el monto de las cuotas de pensiones a los estudiantes de la Escuela de Posgrado que cumplan con abonar el pago de pensiones hasta la fecha de su vencimiento, conforme establece el cronograma de pago de cuota de pensiones aprobada para el Semestre Académico 2022-III, siendo aplicable dicho beneficio a partir de la primera cuota.

12. ELEVA PROPUESTA DE MODIFICACIONES A REGLAMENTO DE PAGO POR SERVICIOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO, SEGUNDAS ESPECIALIDADES y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

Oficio N° 224-2022-VRAD/UAC.

Evaluado y llevado a votación, acuerdan por unanimidad MODIFICAR los artículos 36 y

7 del Reglamento de pago por servicios educativos para estudiantes de pregrado, segundas especialidades y posgrado de la Universidad Andina del Cusco, aprobado por Resolución N° 552-CU-2021-UAC del 5 de noviembre de:

... (Artículo 36) Se solicita incluir el siguiente párrafo.

DICE: ... Para efectos de determinación de deuda, se considerará el promedio final de una asignatura como “no se presentó” y/o cero (0), ello concordante con el artículo 42° del Reglamento General de Estudiantes de la UAC aprobado mediante Resolución N° 291-CU-2017-UAC de fecha 04 de julio de 2017.

DEBE DECIR: ... Para efectos de determinación de deuda, se considerará el promedio final de una asignatura como “no se presentó” cuando el estudiante hubiera obtenido en dos de los aportes de unidad de aprendizaje como “No se presentó” y/o cero (0), ello concordante con el artículo 42° del Reglamento General de Estudiantes de la UAC aprobado mediante Resolución N° 291-CU-2017-UAC de fecha 04 de julio de 2017.

(Artículo 7) Se solicita especificar la ley en mención, debiéndose indicar lo siguiente:

DICE: Toda solicitud de devolución debe ser realizado dentro de los plazos establecidos por ley, previo análisis y aprobación de la Dirección de Administración.

DEBE DECIR: Toda solicitud de devolución debe ser realizado dentro de los plazos establecidos por ley, conforme al artículo 1274 del Código Civil, previo análisis y aprobación de la Dirección de Administración.

13. ELEVA ACUERDO DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRAS PARA LA RENOVACIÓN DE CONTRATO CON LA EMPRESA ELSEVIER PARA LA BASE DE DATOS SCOPUS PERIODO 2022-2025

Oficio N° 225-2022-VRAD/UAC.

Evaluated and brought to a vote, the agreement is by unanimity **DEJAR SIN EFECTO** in part the Resolution N° 243-R-2022-UAC of date 14 of July of 2022, in what corresponds to the authorization of the contracting of the BASE DE DATOS SCOPUS for the period 2022-2023 (01 of July of 2022 to 30 of June of 2023), for the total sum of \$. 18,987.00 (dieciocho mil novecientos ochenta y siete dólares americanos), subsisting, for that, the disposition of the exoneration of the selection process by concurso por invitación in favor of the company ELSEVIER B.V. **RENOVAR** with efficacy anticipated to 1 of July of 2022, the contract with the company ELSEVIER B.V. for the subscription to the Base de datos SCOPUS for the period of three years understood between 1 of July of 2022 to 30 of June of 2025, for the total sum of \$. 58,687.00 (cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y siete 00/100 dólares americanos), payment that will be effected according to the detail that is indicated in the continuation:

PRODUCTO	AÑO 2022-2023	AÑO 2023-2024	AÑO 2024-2025
SCOPUS	\$18,987.00	\$19,556.00	\$20,144.00

14. ELEVA ACUERDO DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL INSTITUTO CIENTÍFICO DE INVESTIGACIÓN.

Oficio N° 226-2022-VRAD/UAC.

Evaluado y llevado a votación, acuerdan por unanimidad AUTORIZAR el pago anticipado del 50% de la orden de compra, ascendente a la suma de US \$ 91,912.76 (Noventa y un mil novecientos doce con 76/100 dólares americanos), a favor de la empresa FIRST SOURCE BIOTECH, ello considerando que se trata de proveedor único conforme lo señala el último párrafo del numeral 6.1.2 de la Directiva N° 001-2020/DIPLA-UAC.

15. ELEVA SOLICITUD PARA SER CO-ORGANIZADORES Y PATROCINADORES PARA LA ORGANIZACIÓN DE UNA ESCUELA DE NEUROCIENCIA LIDERADA POR LA SOCIEDAD PARA LA NEUROCIENCIA DEL PERÚ (SONEP).

Oficio N° 208-2022-VRIN-UAC.

Evaluado y llevado a votación, acuerdan por unanimidad AUTORIZAR que la Universidad Andina del Cusco, sea coorganizadora y patrocinadora para la organización de una Escuela de Neurociencia liderada por la Sociedad para la Neurociencia del Perú (SONEP), comprometiéndose a cumplir la Universidad Andina del Cusco a:

1. Ocupar las dos aulas magnas de la sede Qollana los cuales serán, utilizados de los días 24 al 29 de octubre desde las 8 am a las 1 pm.
2. Ocupar el auditorio del skyroom para inauguración y clausura del evento los días 24 y 29 de octubre, de 8 am a las 1 pm.
3. Asignar 01 bus y chofer de la UAC para traslado de los participantes.
4. El patrocinio será la asignación de aporte monetario por la suma de S/ 30,000.00 (treinta mil con 00/100) soles, contándose para este punto (4) en concreto con la Actividad 220656 "Organización de congreso nacional e internacional de investigaciones de alto impacto" a la que se afectará este aporte monetario solicitado por la SONEP".

16. EXPEDIENTE PARA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL "CÍRCULO DE INVESTIGACIONES JUVENTUD JURÍDICA"

Oficio N° 342-2022-VRIN-UAC.

Evaluado y llevado a votación, acuerdan por unanimidad APROBAR la Creación y Autorización de Funcionamiento del "CÍRCULO DE INVESTIGACIONES JUVENTUD JURÍDICA" presentado por el estudiante Sr. Willian Américo Mamani Choque, de la Escuela Profesional de Derecho de la Filial Sicuani de la Universidad Andina del Cusco, designando como asesor del Círculo de Investigación al docente Mg. Abg. Jesús Fernando Breñas Caballero.

17. SOLICITA ELEVAR EXPEDIENTE AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA APROBAR EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDO.

Oficio N° 363-2022-VRIN-UAC.

Evaluado y llevado a votación, acuerdan por unanimidad RATIFICAR el Decreto N° 09-2022-DGI-UAC de fecha 2 de agosto de 2022, que autoriza la aprobación del trabajo de investigación concluido denominado “Estilos de Aprendizaje de Estudiantes de Primer Ciclo de la Escuela de Estudios de Formación General de la Universidad Andina del Cusco, 2018”, presentado por los docentes de la Universidad Andina del Cusco, Dr. Amadeo Cuba Esquivel, Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y, Dr. Guido Américo Torres Castillo.

18. SOLICITA ELEVAR AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, RESOLUCIÓN No 026-2022-VRIN-UAC-PARA SU RATIFICACIÓN.

Oficio N° 364-2022-VRIN-UAC.

Evaluado y llevado a votación, acuerdan por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N° 026-2022-VRIN-UAC de fecha 1 de agosto de 2022 y, por consiguiente, declarar ganadores del concurso “PATENTA UAC 2022-I” en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

- GANADORES:

N°	Proyecto	Nombre del inventor (es)	Escuela Profesional	Categoría	Puntaje obtenido (ptje mínimo 65)	Monto S/.
1	Sistema de Adquisición de Datos Biomecánicos para la Evaluación del Desplazamiento Horizontal	Mgt. Lida León Nuñez Weilhelmn Multhauptff Salcedo	Docente de la E.P Ing. de Sistemas Inventor externo	Patentes o transferencia Tecnológica (Proyecto considerado para patente)	72.5	6,000.00

2	Captador tridimensional de agua de niebla con unidad de purificación del agua captada.	Mgt. Bitia Kuri, Chávez Bermúdez. Nicoll Alejandra, Ochoa Montes. Anabel, Gonzales Casas. Renzo Rodrigo, Quiñones Loaiza.	Docente Estudiantes de la E.P Ing. Ambiental	Patentes o transferencia Tecnológica (Proyecto considerado para transferencia tecnológica)	87	6,000.00
TOTAL S/.						12, 000.00

**19. SOLICITO RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES N° 1861-2022-FCSa-UAC Y N° 1862 -2022-FCSa-UAC EN CONSEJO UNIVERSITARIO
Oficio N° 809- 2022-FCSa-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, acuerdan por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 1861-2022-FCSa-UAC de fecha 2 de agosto de 2022 y, por consiguiente, encargan con eficacia anticipada al 1 de agosto de 2022, como Coordinador de Internado de la Escuela Profesional de Estomatología al Mg. Rudyard Jesus Urbiola Camacho, docente del Departamento Académico de Estomatología para el Semestre Académico 2022-II.

RATIFICAR la Resolución N°1862-2022-FCSa-UAC de fecha 2 de agosto de 2022, con la que se designa con eficacia anticipada al 1 de agosto de 2022, como Director de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco al Dr. Jesus Alejandro Arenas Fernandez Davila, docente principal del Departamento Académico de Estomatología, por el tiempo que establece el Estatuto Universitario.

**20. ELEVA DESIGNACIÓN DE COORDINADORES DE EJERCICIO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II.
Oficio N° 245- 2022-FCEAC-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, acuerdan por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N° 2991-2022-FCEAC-UAC de fecha 03 de agosto de 2022, por consiguiente, designar en el cargo de Coordinadores de Ejercicio Pre-Profesional de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas

Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, a docentes contratados a tiempo completo incluida las horas lectivas a partir del 03 de agosto de 2022, durante el Semestre Académico 2022-II, bajo el siguiente detalle:

Escuela Profesional	Coordinadora/r de Ejercicio Pre- Profesional
Administración	Mg- Dina Verónica Giraldo Pizarro
Contabilidad	Mg. Tatiana Choquehuanca Contreras
Economía	Mg. Ilberto Galdós Berrio
Administración de Negocios Internacionales	Lic. María del Carmen León Casafranca
Marketing	
Finanzas	

21. OPINIÓN TÉCNICA SOBRE PROYECTOS DEL CENTRO DE SALUD – QHALI RUNA.

Oficio N° 790-2022/DIPLA-UAC-COVID.19

Evaluado el expediente se procede a retirar en vista que los Departamentos Académicos deben de evaluar la viabilidad del desarrollo de las prácticas de proyección social, extensión universitaria o responsabilidad social en el CSI-QR, verificando la existencia de números suficientes de pacientes en el tópico de emergencia, urgencias, primeros auxilios consultorios etc.

22. SOLICITA RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

Oficio N° 245-2022-DFIA-UAC.

Evaluado y llevado a votación, acuerdan por unanimidad DEJAR sin efecto la Resolución N° 319-CU-2021-UAC de fecha 5 de julio de 2021 con la se aprobó el Reglamento Específico para la obtención de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco. RATIFICAR la Resolución N°303-2022-CFIA-UAC de fecha 5 de agosto de 2022 y por consiguiente aprobar el Reglamento Específico para optar al Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto íntegro forma parte en archivo.

23. APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS.

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad APROBAR los expedientes de grados y títulos que a continuación se detallan:

OFICIO N° 516-2022-VRAC(COVID-19)- UAC
EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	CALANCHE LEON CARLO FREDY	PSICOLOGIA

OFICIO N° 528-2022-VRAC(COVID-19)- UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	GAVIDIA NAVARRO RICARDO DANIEL	ADMINISTRACION
2	GARATE PALOMINO FATIMA	ADMINISTRACION
3	OBIEDO PERALTA KARLA MAGALY	ADMINISTRACION
4	CCANA QUISPE JACKELINE	ADMINISTRACION
5	SALAZAR GAMARRA CARLOS JUNIOR	ADMINISTRACION
6	BOCANGEL WILSON ALEXANDRA EVELIS	ADMINISTRACION
7	LOAIZA MANSILLA KATHERINE STHEFANI	ADMINISTRACION
8	VILLA PUMA KEVIN ARNOLD	ADMINISTRACION
9	CHOQUENAIRA CCORIMANYA NEYMA ARACELY	ADMINISTRACION
10	CAMA PEREZ DÁNKA HANUEL	ADMINISTRACION
11	GONZALEZ TORRES KARLA ROCIO	ADMINISTRACION
12	YAPO AYERVE HILARI LUCERO	ADMINISTRACION
13	UGARTE MEZA NERIO	ADMINISTRACION
14	RAMOS CHAMBI GIANFRANCO JAIME	ADMINISTRACION
15	CASTRO MONTEAGUDO ALMENDRA	ADMINISTRACION
16	ORTIZ DE ORUE TARCO EVELIN PAOLA	CONTABILIDAD
17	LIMA PAREDES CRISTHIAN	CONTABILIDAD
18	CABALLERO CANA VALERYA	CONTABILIDAD
19	CARAZAS CAÑARI JACKELINE SHIRLEY	CONTABILIDAD
20	ESPINOZA HUACHACA SHEYLA	CONTABILIDAD
21	CABRERA LOPE MARCELO	CONTABILIDAD
22	FLOREZ MAMANI JHUDIT	CONTABILIDAD
23	PUMACCAHUA HIRPAHUANCA KAREN ESTEFANI	CONTABILIDAD
24	CACHI MOLINA DICK	CONTABILIDAD

25	ANAYA MEDINA DARWIN ALONSO	ECONOMIA
26	URRUTIA GUEVARA ANA PAOLA	ECONOMIA
27	CACERES ZUÑIGA MELANY	ECONOMIA
28	PATILLA CHAVEZ CHRISTIAN	ECONOMIA
29	FIGUEROA MENDOZA GIAN PIERO ANTHONY	ADMINISTRACION DE NEGOCIOSINTERNACIONALES

OFICIO N° 529-2022-VRAC(COVID-19)- UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	YABAR PERALTA BETZABE OTILIA	OBSTETRICIA
2	HUAMANTICA HUAMAN KAREN GABRIELA	PSICOLOGIA
3	QUISPE LLAMACCHIMA KENIA	PSICOLOGIA
4	NUÑEZ CHUCHULLO SHIRLEY MILAGROS	OBSTETRICIA
5	SALAS SANCHEZ JOICE TATIANA	PSICOLOGIA

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	LOAYZA TORRES KATHERINE	ESTOMATOLOGIA
2	MOJONERO PAREDES ERIKA	ENFERMERIA
3	TIHUEN KAYNERI CARLA YOVANA	ENFERMERIA

OFICIO N° 535-2022-VRAC(COVID-19)- UAC
EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	VILCHEZ CACERES GEANNELLA BRIXAYDA	ESTOMATOLOGIA

OFICIO N° 554-2022-VRAC(COVID-19)- UAC
EXPEDIENTES DE MAESTRIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA
1	VALDEIGLESIAS MOSCOSO TOMIKO CARLA	MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
2	ROJAS ZANABRIA MANUEL VALERIANO	MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

3	HANCO VALDEZ ARLEN MILDRED	MAESTRIA EN CONTABILIDAD CON MENCION AUD. Y CONT. INTERNO
4	ALVAREZ RIOS CRISTINA	MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

EXPEDIENTES DE DOCTORADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA
1	VERA FERCHAU INGRID	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD

OFICIO N° 555-2022-VRAC(COVID-19)- UAC
EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	CABALLERO LOVON ABEL	INGENIERIA INDUSTRIAL

OFICIO N° 558-2022-VRAC(COVID-19)- UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	GUILLEN HURTADO MELISSA ANGELICA	INGENIERIA INDUSTRIAL
2	ESPINOZA HURTADO LEYDY JHAHAYRA	INGENIERIA INDUSTRIAL
3	AMBOR MONTOYA BRISSETH GLENDHY	INGENIERIA CIVIL
4	BOCANGEL QUISPE GARDENIA MILAGROS	INGENIERIA CIVIL
5	ORDOÑEZ MALAVER GABRIEL	INGENIERIA CIVIL
6	ZUBILETA ABARCA LISSI JIMENA	INGENIERIA INDUSTRIAL
7	DURAND CHAIÑA DIEGO RAUL	INGENIERIA CIVIL
8	LINARES GIRALDO PABLO FELIX	INGENIERIA INDUSTRIAL
9	YAÑEZ APAZA BRYAN GONZALO	INGENIERIA CIVIL
10	MUÑOZ SEQUEIROS FRANK MARIO	INGENIERIA CIVIL
11	PILCO PALOMINO JESUS ABEL	INGENIERIA DE SISTEMAS

OFICIO N° 571-2022-VRAC(COVID-19)- UAC
EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	000007040I	TEJEIRA CONDORI YENY ERICA	DERECHO

OFICIO N° 576-2022-VRAC(COVID-19)- UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	016100176G	BARRA MORALES AVELINA LUZ	DERECHO
2	016100399F	CHAIÑA MEZA VIVIAN NATHALY	DERECHO

OFICIO N° 590-2022-VRAC(COVID-19)- UAC
EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	011100514D	CARRASCO JIMENEZ DANNER ANDRE	PSICOLOGIA
2	000031544C	LASTEROS ENRIQUEZ FLOR DE AZUCENA	ESTOMATOLOGIA
3	008300664E	YAURI TTITO MIRIAM	ESTOMATOLOGIA
4	010200275B	NUÑEZ CASTRO STEFANI NOHEMI	PSICOLOGIA
5	015100864A	COLPAERT CARDENAS GABRIEL BONNAMI	PSICOLOGIA
6	011100960D	BEIZAGA MEJIA CRISTHIAN VLADIMIR	ENFERMERIA
7	013300005D	CAÑARI LATORRE YOBANA	ENFERMERIA
8	012100974D	ARENAS OCAMPO VICTOR CLAUDIO	MEDICINA HUMANA
9	013200713G	BENAVENTE ASIN MARCO ANTONIO	MEDICINA HUMANA
10	011100497B	PILA CARLOS DERIZA	PSICOLOGIA
11	008100180D	PRO QUISPE CHRISTIAN ALEXANDER	PSICOLOGIA

OFICIO N° 594-2022-VRAC(COVID-19)- UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	CODIGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	011200357H	MUÑOZ MANSILLA GIBELLY MADELEIN	OBSTETRICIA
2	013100520B	LOPEZ VERA MAYRA	PSICOLOGIA
3	013100158A	MEDINA ARIAS ISKRA JACKELINE	PSICOLOGIA
4	013100121K	MERINO QUISPE TATIANA VERUSCHKA	OBSTETRICIA
5	013200187C	GUTIERREZ ENRIQUEZ YHOBANA BELEN	PSICOLOGIA
6	016100619F	FLORES SIHUIN RUTH MIRIAN	OBSTETRICIA
7	014100208H	MORVELI PALOMINO HOLGER CORNELIUS	PSICOLOGIA
8	015200182J	CARPIO AYMA ELIZABETH ESTHER	ENFERMERIA
9	016100498D	CUELLAR TARCO LISSEL YANIRA	ENFERMERIA
10	015300571H	LOPEZ SOTOMAYOR ALONSO	ENFERMERIA

11	016101184C	PAZ CHINO DENNISE	ENFERMERIA
12	016100157B	AYME QUISPE INGRID	ENFERMERIA
13	016200723J	MAMANI MELO ALICIA	ENFERMERIA
14	000049218K	CANALES OSCCO MARIA MILAGROS	ENFERMERIA
15	017101541J	QUISPE PARIGUANA EDITH ZAIDA	ENFERMERIA
16	016100559C	ESCOBAR ALCAYHUAMAN GRETSSY YAKIMA	PSICOLOGIA
17	016200218C	CARRASCO CARBAJAL INGRID MISSHELL	PSICOLOGIA
18	016200278F	CHACON CANDIA THIARA KINI	PSICOLOGIA
19	015200720A	OQUENDO AUCCAPURO LUPE ANANI	PSICOLOGIA
20	015200448J	GUEVARA NAVARRO RAUL	ENFERMERIA
21	000851039G	MUNAYCO CARDENAS MARIA MILAGROS	PSICOLOGIA
22	011100570A	PEREZ LLERENA DENIS RENATO	PSICOLOGIA

EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL

N°	CODIGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	012100884E	CALANCHA CUBA EMANUEL	PSICOLOGIA

OFICIO N° 596-2022-VRAC(COVID-19)- UAC
EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	015101162K	DUEÑAS MUÑOZ LUCILA	TURISMO
2	014100897H	LOPEZ BARREDA DANIELA LUCIA	DERECHO
3	015100648G	PORTUGAL SALAS CARMEN NOHELIA	DERECHO
4	015101087I	QUISPICUSI VILLAVICENCIO ANACE BRENDA	DERECHO
5	014120089D	PILA LACUTA KATHERINE DURDANETT	DERECHO
6	011300265H	ESQUIVEL CHOQUEHUANCA PATRICIA LAURA	DERECHO
7	015210001H	AGUILA RIVERA JANETH	DERECHO

OFICIO N° 600-2022-VRAC(COVID-19)- UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
----	--------	---------------------	-----

1	013200652H	OJEDA CACERES IDA VIOLETA	DERECHO
2	016100917G	MACUTELA MONTOYA KEMELY PIERINA	DERECHO
3	016101360F	RAMOS CORNEJO BRYAN RODRIGO	DERECHO
4	016100270C	CALLO CCORIMANYA FIORELLA	DERECHO
5	016101104J	OLIVERA TAPIA MICHELLE ALMENDRA	DERECHO
6	14200779G	RIOS GONZALES GLORIA PASCUALA	DERECHO
7	012200645B	YUPANQUI QUISPE SIAVELI	DERECHO
8	014120042H	CRUZ VILLEGAS ANTONY	DERECHO

II. LECTURA DEL DESPACHO.

- 1. SOLICITA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO MARCO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO Y DEJAR SIN EFECTO EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN N° 153-R-2022-UAC DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2021 Y SU MODIFICATORIA RESOLUCIÓN N° 307-CU-2022-UAC DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2022.**

Oficio N° 601-2022- VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluated and brought to a vote, they agree unanimously to LEAVE WITHOUT EFFECT in all its extremes the Resolution N° 153-R-2022-UAC of date 12 of April of 2021 and its modificatory Resolution N° 307-CU2022-UAC of date 14 of June of 2022. APPROVE the Reglamento Marco de Grados y Títulos de la Universidad Andina del Cusco, which consists of V titles, ninety-two articles, two transitory dispositions, five final dispositions and 3 annexes, the same that will enter into force from the day following its issuance of the administrative act, whose text in full forms part of the file.

- 2. SOLICITA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA.**

Oficio N° 602-2022- VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluated and brought to a vote, they agree unanimously to MODIFY the articles 31°, 47°, letters c) and d) of the articles 56° and 87° and include the article 88° in the Reglamento Específico de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, the same that was approved by Resolution N° 371-CU-2021-UAC of date 19 of July of 2021, remaining unalterable in all its extremes the content of the same and according to the detailed continuation:

DEBE DECIR:

Article 31°. The undergraduate student enters the Web page of the UAC - Virtual Services - Module Mesa de partes Virtual and registers its service request, through a ticket of attention, petitioning the thesis dictamen and attaching the concluded thesis in Word format, the letter of

conformidad del asesor docente en formato de PDF; informe de software de similitud (Turnitin), emitido por el asesor; y haber realizado el pago por el derecho de titulación (se debe consignar el número de operación fecha y entidad financiera). Para este trámite el bachiller deberá haber sido declarado apto según lo indicado en el capítulo II del presente reglamento.

Artículo 47°. De resultar la calificación desaprobatoria, el postulante reformulará el mismo trabajo, levantando las observaciones y deficiencias que hayan dado lugar a la desaprobación, luego de lo cual podrá solicitar, Ingresando a la página Web de la UAC - Servicios Virtuales – Módulo Mesa de Partes Virtual y registra su solicitud mediante un ticket de atención, el cual tiene un número de registro, una nueva fecha y hora para la sustentación en un plazo no mayor de noventa (90) días, adjuntando, el número de operación, fecha y entidad de pago por derecho de segunda sustentación; si fuera nuevamente desaprobado (por segunda vez) deberá iniciar un nuevo trámite con otro tema de investigación, con nuevo pago de los derechos correspondientes.

Artículo 56°. Los requisitos para inscribirse en el ciclo taller de tesis PRO-TESIS, son los siguientes:

(...)

c) Pago por derecho de inscripción al taller de tesis pro tesis.

d) Pago de la primera cuota del ciclo taller de pro tesis.

(...)

Artículo 87°. Para los estudiantes que egresen hasta el año 2023 (semestre 2023-2 inclusive), los requisitos que señala el artículo 4° ” De los requisitos para poder acceder al grado académico de bachiller”, incisos de d) y h) (referente al idioma extranjero o nativo y al estudio en el CENFOTI) dejan de ser requisitos para obtener el grado de bachiller, pasando a ser requisitos para la declaración de apto previo al título profesional (Artículo 16,inc. j y k); quedando subsistentes para los que egresen a partir del año 2024.

INCLUIR

Artículo 88°. Al amparo de la Ley N° 31359 “Ley que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, a fin de extender el plazo para obtener el bachillerato automático hasta el año académico 2023” se amplían los alcances del bachillerato automático que establece el artículo 5° de la presente norma, a los estudiantes que egresen los años académicos 2020, 2021, 2022, 2023, incluido el semestre académico 2023-2, exonerándolos del trabajo de investigación y del dominio del idioma extranjero o lengua nativa para la obtención del mismo, debiendo registrarse a lo que establece el artículo anterior. Se entiende que la condición de egresado incluye haber culminado los cursos del plan de estudios, el ejercicio pre profesional, internados u otros que exige el plan de estudios que le corresponde.

3. ELEVA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 33° Y 58° DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.

Oficio N° 616-2022- VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluado y llevado a votación, acuerdan por unanimidad MODIFICAR los artículos 33° y 58° del Reglamento Específico de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco, aprobado por Resolución N° 374-CU-2021-UAC, en mérito al Oficio N° 0831-2022/INDECOPI-SRB cursado por la Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas del INDECOPI:

DICE: Artículo 33° El bachiller ingresa a la página Web de la UAC - Servicios Virtuales – Módulo Mesa de Partes Virtual y registra su solicitud de servicio, mediante un ticket de atención, peticionando dictamen de Tesis y adjuntando la Tesis concluida en formato Word, la carta de conformidad del Asesor Docente en formato de PDF; informe de software de similitud (Turnitin o similares), emitido por el asesor; la Resolución de Apto, en formato PDF pagando el derecho de titulación (se debe consignar el número de operación fecha y entidad financiera).

DEBE DECIR: Artículo 33° El bachiller ingresa a la página Web de la UAC - Servicios Virtuales – Módulo Mesa de Partes Virtual y registra su solicitud de servicio, mediante un ticket de atención, peticionando dictamen de Tesis y adjuntando la Tesis concluida en formato Word, la carta de conformidad del Asesor Docente en formato de PDF; informe de software de similitud (Turnitin o similares), emitido por el asesor en formato PDF pagando el derecho de titulación (se debe consignar el número de operación fecha y entidad financiera).

DICE: Artículo 58° Los requisitos para inscribirse en el ciclo taller de tesis PRO-TESIS, son los siguientes:

- a) Solicitud al Decano de la Facultad pidiendo ser aceptado en el taller de titulación de tesis Pro-Tesis.
- b) Tener el grado de Bachiller, reconocido por SUNEDU
- c) Recibo de pago por derecho de inscripción al taller de Tesis Pro Tesis
- d) Recibo de pago de la primera cuota del taller de tesis Pro tesis.
- e) Declaración jurada de no tener antecedentes penales con firma y huella digital del índice derecho del declarante.
- f) Ante proyecto de investigación (Tesis).

DEBE DECIR: Artículo 58° Los Requisitos para inscribirse en el ciclo taller de tesis PRO-TESIS, son los siguientes:

- a) Solicitud al Decano de la Facultad pidiendo ser aceptado en el taller de titulación de tesis Pro-Tesis.
- b) Tener el grado de Bachiller, reconocido por SUNEDU.
- c) Pago por derecho de inscripción al taller de Tesis Pro-Tesis.
- d) Pago de la primera cuota del taller de tesis Pro-Tesis.
- e) Declaración jurada de no tener antecedentes penales con firma y huella digital del índice derecho del declarante.
- f) Ante proyecto de investigación (Tesis).

4. ELEVA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 33° 49° 58° Y 70°

**DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
Oficio N° 617-2022- VRAC (COVID-19)-UAC.**

Evaluated and taken to a vote, they agree unanimously to **MODIFY** articles 33°, 49°, 58° and 70° of the Specific Regulation of Degrees and Titles of the Faculty of Sciences of Health, the same that was approved by Resolution N° 279-CU-2021-UAC of June 16, 2021, remaining unalterable in its remaining extremes the content of the same and in accordance with what is detailed in the continuation:

DEBE DECIR:

Article 33°. The baccalaureate enters the UAC - Virtual Services - Module Mesa de Partes Virtual website and registers his service request, through a ticket of attention, petitioning a thesis dictamen and attaching the concluded thesis in Word format, the certificate of conformity of the Academic Advisor in PDF format; software similarity report (Turnitin or similar), issued by the advisor; paying the right of titulation.

Article 49°. If the qualification is disapproving, the applicant will reformulate the same work, raising the observations and deficiencies that have given place to the disapproval, after which he will be able to request, entering the UAC - Virtual Services - Module Mesa de Partes Virtual website and registers his request through a ticket of attention, which has a registration number, a new date and time for the sustentation within a period not greater than ninety (90) days, paying the corresponding rate; if it is disapproved again (for a second time) he will have to start a new process, with a new payment of the corresponding rights.

Article 58°. The requirements to enroll in the thesis workshop PRO TESIS, are the following:

- a) Request to the Dean of the Faculty asking to be accepted in the thesis titulation workshop Pro-Tesis.
- b) Have the degree of Bachelor, recognized by SUNEDU
- c) Have paid the right of inscription to the Pro Tesis Thesis Workshop
- d) Have paid the first quota of the Pro tesis thesis workshop.
- e) Sworn declaration of having no criminal antecedents with signature and digital fingerprint of the declarant.
- f) Before the investigation project (Thesis).

Article 70°. Once approved by the Faculty Council, the candidate for the Titulation will carry out the process for the obtention of the professional title, for which, he enters the ERP-University - Services Management > Virtual Documentary Process > Operations > Request > new > school > and selects the digital process of Professional Title; attaching to his petition: final version of the Thesis or the Professional Sufficiency Work (in PDF format); official authorization of deposit of the thesis in the Institutional Repository - UAC (properly filled out by the author(s)); final software similarity report (Turnitin or other) of the final version of the thesis or the professional sufficiency work,

firmado por el asesor; una fotografía digitalizada en formato PDF, tamaño pasaporte en fondo blanco y con traje oscuro.

5. ELEVA PROYECTO DE REGLAMENTO ESPECÍFICO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

Oficio N° 252- 2022-FCEAC-UAC.

Evaluated and brought to a vote, they agree by unanimity to LEAVE without effect the Resolution N° 067-CU-2019-UAC of date 14 of February of 2019 and, consequently, to RATIFY the Resolution N° 3023-2022-FCEAC-UAC of date 8 of August of 2022, which approves the Specific Regulation of Degrees and Titles of the Faculty of Economic, Administrative and Accounting Sciences of the Universidad Andina del Cusco, which consists of 92 articles and four Final Dispositions, whose full text forms part of the file.

6. ELEVA SOLICITUD DE IMPLEMENTACIÓN DE PUESTO DE ESPECIALISTA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELECTUAL, PARA SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO.

Oficio N° 369-2022-VRIN-UAC.

Evaluated and brought to a vote, they agree by unanimity to ENCARGE as Specialist in Production of Scientific Articles of the Direction of Management of Research and Intellectual Production of the Vicerectorado de Investigación a la Mtra. Jessika Corahua Ordoñez, teacher hired by the Academic Department of Mathematics, Physics, Chemistry and Statistics of the UAC, to be in charge from the following day of the issuance of the present administrative act until the finalization of the Academic Semester 2022-II.

7. SOLICITA ANULACIÓN DE APROBACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO DE EXPEDIENTE DE BACHILLERATO DE ESTUDIANTE JAIRO JOSEP ROJAS BACA.

Oficio N° 174-SG-2022-UAC.

Evaluated and brought to a vote, they agree by unanimity to ANULATE the approval of the file presented by the graduate JOSEP JAIRO ROJAS BACA, to opt for the academic degree of Bachelor in Engineering of Systems of the Faculty of Engineering and Architecture of the Universidad Andina del Cusco, approved in an ordinary virtual session of the University Council of June 28, 2022 and, consequently, to return the file to the Faculty of Engineering and Architecture, with the purpose that the interested party formalize the rectification of his personal data. DISPONER, to the Office of Degrees and Titles of the Universidad Andina del Cusco, to ANULATE the issuance of the Diploma N° UAC0390019702 and the Resolution N° CU-1691-2022-GT/SG-UAC which confers the academic degree of Bachelor in Engineering of Systems, presented by the graduate Josep Jairo Rojas Baca.

8. SOLICITA AUTORIZACIÓN DE PAGO POR CONCEPTO DE MATRÍCULA

EXTEMPORÁNEA.

Oficio 231-2022-VRAD/UAC.

Evaluado y llevado a votación, acuerdan por mayoría AUTORIZAR de manera extraordinaria los días 15 y 16 de agosto de 2022, la matrícula extemporánea (con recargo del 25%) correspondiente al Semestre Académico 2022-II, a los estudiantes del pregrado de la Universidad Andina del Cusco. DISPONER que los estudiantes que se matriculen en la fecha consignada en la primera parte resolutive del acto administrativo se someten a las condiciones que generen sus matrículas fuera del tiempo.

TRATAMIENTO DE PEDIDOS.

El Vicerrector Académico, pide la conformación de Comisión de Auditoría Académica de pre y posgrado, para realizar el diagnóstico y evaluación de los procesos de graduación, titulación, revisión y asesoramiento de tesis, entre otros, en vista que, se está presentando problemas de retraso en dichos procesos académicos, además, este caso ya se vio en la comisión académica el pasado semestre académico, por ende, al no poseer información del caso se han visto imposibilitados a realizar una acción de diagnóstico, en consecuencia, al no estar implementada una Oficina de Auditoría Académica en la Universidad, pide se conforme la citada comisión para realizar los exámenes requeridos.

Evaluado y llevado a votación, acuerdan por unanimidad CONFORMAR la Comisión de Auditoría Académica de pre y posgrado de la Universidad Andina del Cusco, para realizar el diagnóstico y evaluación de los procesos de graduación, titulación, revisión y asesoramiento de tesis, entre otros, en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución la misma que está conformada de la siguiente manera:

Presidenta:

Mg. Rosaura Torre Rueda. Docente principal a tiempo completo. Directora de Calidad Académica y Acreditación Universitaria.

Integrantes:

Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar. Docente principal a dedicación exclusiva.

Dr. Edgar Fernando Pacheco Luza. Docente principal a tiempo completo.

Ing. George Luis Aguilar Villafuerte. Docente principal a tiempo completo.

Dr. Luis Alberto Chihuantito Abal. Docente asociado a tiempo completo.

Estudiante. Gabriel Manrique Loayza. Representante estudiantil.

Segundo. Pide conformar una Comisión de Plan de Reactivación de la EP. Finanzas; acordándose DERIVAR al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, recomendando se sirva conformar la Comisión de Plan de Reactivación de la EP. Finanzas y de otras escuelas profesionales.

El Vicerrector Administrativo.

*Pide actualización de la Resolución N° CU 112-12/SG-UAC, en cuanto a los montos que se viene pagando a dictaminantes, replicantes y otros, así como se incluya el pago por concepto de asesor de tesis.

*Incluir el pago al asesor de actos de sustentación y defensa de tesis de la Escuela de Posgrado en los grados de Maestría y Doctorado, considerado en la Resolución N°537-CU-2021-UAC.

Evaluado y llevado a votación, acuerdan por unanimidad **ACTUALIZAR** los montos otorgados por Resolución N° CU-112-2012/SG-UAC de fecha 16 de marzo de 2012 e incluir la asignación económica por concepto de asesor de tesis en favor de los docentes de pregrado contratados de la Universidad Andina del Cusco, siendo extensivo a los docentes ordinarios de tiempo parcial, actualización que se detalla a continuación:

ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA DOCENTES DE PREGRADO		
N°	CONCEPTO	MONTO
1	DICTAMINANTES (Sustentación de Tesis)	S/. 250.00
2	REPLICANTE (Sustentación de Tesis)	S/. 100.00
3	ASESOR DE TESIS	S/. 250.00
4	INTEGRANTE DE JURADO DE EXAMEN DE SUFICIENCIA	S/. 150.00

ACTUALIZAR los montos otorgados con Resolución N°537-CU-2021-UAC de fecha 4 de noviembre de 2021 e incluir la asignación económica por concepto de asesor de tesis en favor de los docentes del posgrado conforme se detalla a continuación:

ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA DOCENTES DE POSGRADO		
N°	CONCEPTO	MONTO
1	DICTAMINANTE DOCTORADO	S/. 300.00
2	DICTAMINANTE MAESTRÍA	S/. 250.00
3	REPLICANTE DOCTORADO	S/. 200.00
4	REPLICANTE MAESTRÍA	S/. 150.00
5	ASESOR DE TESIS	S/. 300.00

El estudiante Gabriel Manrique Loayza, formula su pedido en virtud a la sesión anterior que junto con el estudiante Alex Alipio Sencia, se solicitó se publique la encuesta de opinión estudiantil sobre el desempeño docente, en la lectura del acta, el Vicerrector Académico se comprometió la publicación el cual se encuentra bien sustentado.

Evaluado la petición pertinente se aprueba por mayoría de votos la publicación de la encuesta de opinión estudiantil sobre el desempeño docente.

El Decano de la FCEAC, pide se habilite módulos para dictar clases virtuales por docentes de la Facultad.

Evaluated el pedido se acuerda aprobar por unanimidad habilitar los módulos para docentes en coordinación con el Vicerrector Administrativo y Vicerrector Académico.

La Rectora, pide se autorice la designación de Directora de la Filial de Sicuani, para garantizar la continuidad de la marcha académica y administrativa de la filial, pide ratificar la propuesta en la designación como Directora encargada de la Filial de Sicuani a la Dra. Susana Ticona Mamani, docente contratada.

Evaluated y llevado a votación, acuerdan por unanimidad DESIGNAR en el cargo de Directora encargada de la Filial de Sicuani de la Universidad Andina del Cusco a la Dra. SUSANA TICONA MAMANI, docente contratada, cargo que ejercerá a tiempo completo incluidas sus horas lectivas a partir de la fecha de emisión del acto administrativo y durante el Semestre Académico 2022-II. REQUERIR a la Directora encargada presente el Plan de Trabajo.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario siendo las 19:53 horas del día 9 de agosto de 2022, de lo cual doy fe.

Suscripción del acta de fecha 9 de agosto de 2022

Yanet Castro Vargas
17:00
Suscribo el acta

Ricardo Fernández Lorenzo
17:00
Suscribo el acta.

Gabriel Manrique Loayza
17:00
Suscribo el acta

Alex Alipio Sencia Zapata
17:00
Suscribo el acta

Juan Carlos Valencia Martínez
17:00
Suscribo el acta

Manuel Marco Fernández García
17:00
Suscribo el acta

Ruben Tito Mariño Loaiza
17:00
Suscribo el acta

Luis Amadeo Mendoza Quispe
17:01
Suscribo el acta

Jhoel Cristian Muñoz Cardenas
17:01
Suscribo el acta

Herminia Callo Sánchez
17:01
Suscribo el acta

Fortunato Endara Mamani
17:01
Suscribo el acta

Cristhian Eduardo Ganvini Valcarcel
17:01
Suscribo el acta

Antonio Fredy Vengoa Zuñiga
17:01
Suscribo el acta

Noely Majhur Alessandra Luna Vivanco
17:01
Suscribo el acta

Di-Yanira Bravo Gonzales
17:01
Suscribo el acta

Ana Elizabeth Aguirre Abarca
17:01
Suscribo el acta